

OBJETIVO

El Colegio de Bachilleres de Chiapas, a través de la Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa, de conformidad con lo establecido en el marco de la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Chiapas 2019-2024 y el Programa Académico COBACH 2019-2024, promueve la implementación y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación recuperando su papel estratégico en los procesos educativos actuales. Por lo anterior, se implementa un Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH para todos los centros educativos y cuyo objetivo es conformar un registro a nivel estatal de aquellos centros educativos que lleven a cabo estrategias de implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de competencias digitales y la inserción en procesos de investigación científica e innovación educativa que coadyuven a la reducción de la brecha digital, educativa y de género en las comunidades donde hay presencia de centros educativos del COBACH, por lo que:

CONVOCA

A los centros educativos (personal directivo, docente, administrativo y comunidad estudiantil) a participar en la obtención del Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH (DITEC COBACH) en las diferentes categorías: I. Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH Inicial. II. Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH en Desarrollo. III. Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH Consolidado.

BASES

PRIMERA. ASPECTOS GENERALES

Los centros educativos participantes deberán cumplir con los criterios propuestos que integran cinco estrategias que en conjunto potencializan el desarrollo tecnológico, científico y de innovación educativa de la institución a través de la integración de herramientas tecnológicas, de comunicación y colaboración, adaptando experiencias de aprendizaje.

Se entiende por:

- Aspirante: al centro educativo que decide participar en el proceso de selección para el Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH.
- Autoridad educativa: Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Calendario: a la programación de actividades en fechas y plazos para llevar a cabo el proceso de selección para la revisión de las cinco líneas de acción estratégica.
- Centro Educativo: al plantel y al Centro de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), conformado por personal directivo, docente, administrativo y comunidad estudiantil.
- Responsable directivo: responsable del centro educativo.
- Responsable técnico: persona designada por el responsable directivo para el seguimiento y envío de la información.
- DTEyPD: Departamento de Tecnologías Educativas y Procesos Digitales.
- Distintivo: documento que expide el Colegio de Bachilleres de Chiapas para formalizar el Distintivo Tecnológico y de Innovación COBACH.

SEGUNDA. DISPOSICIONES GENERALES

Quiénes participen en esta convocatoria estarán sujetos a las disposiciones generales siguientes:

1. La participación será por centro educativo y voluntaria; asimismo, todo trámite será gratuito.
2. Los procesos de selección establecidos en esta convocatoria serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales.
3. El centro educativo aspirante al distintivo deberá cumplir con los requisitos que se establecen en la presente convocatoria.
4. El registro y participación de cada aspirante al distintivo, deberá ser a través del responsable directivo o bien el responsable técnico; y de forma directa al URL <https://forms.gle/ovCnLABkN3jziNKX8> del DTEyPD y conforme a las fechas establecidas en esta convocatoria.
5. La Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa, a través del DTEyPD, será responsable de integrar, revisar y validar la información y documentación que se obtenga del aspirante; así como de emitir el distintivo.
6. La documentación que el aspirante proporcione se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Caso contrario, se le eliminará de este proceso de selección.
7. La interpretación de las bases de esta convocatoria y la atención a lo no previsto en ella corresponde a la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a través de la Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa.

TERCERA. PARTICIPANTES

El proceso de selección para el distintivo, Ciclo Escolar 2023 estará sujeto a lo siguiente:

- Podrá participar de manera voluntaria el centro educativo.

CUARTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente convocatoria, el centro educativo (CE) deberá atender los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todas las bases establecidas en la presente convocatoria.
2. Cumplir con las líneas de acción estratégica de implementación tecnológica, científica y de innovación, según se especifica en la tabla siguiente:



QUINTA. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El proceso de selección para el distintivo se registrará por el siguiente calendario de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PERIODO	FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Actividades												
Difusión de lineamientos y bases de la convocatoria												
Reunión de trabajo con coordinaciones de Zona												
Videos tutoriales, infografías y convocatoria a centros educativos												
Inicio de registro de centros educativos participantes												
Mesa de apoyo para realizar el registro y cumplir con las rúbricas												
Finaliza el registro de centros educativos participantes												
Evaluación												
Publicación de resultados												
Entrega de Distintivo												

SEXTA. REGISTRO DE CENTROS EDUCATIVOS Y ENVÍO DE REQUISITOS DOCUMENTALES EN LÍNEA

Los aspirantes que deseen participar en el proceso para el DITEC COBACH se registrarán a través de un formulario en el microsítio del DTEyPD, accediendo desde la siguiente URL: <https://forms.gle/ovCnLABkN3jziNKX8>, mediante el ingreso del correo institucional. En el formulario, cada responsable directivo capturará la información enlistada a continuación:

Del responsable directivo:

- Nombre completo (nombre, apellidos paterno y materno)
- Número de plaza
- Coordinación de Zona
- Nombre del centro educativo, su adscripción actual
- Correo electrónico institucional
- Teléfono de contacto.

Del responsable técnico:

- Nombre completo (nombre, apellidos paterno y materno)
- Número de plaza
- Coordinación de Zona
- Nombre del centro educativo, su adscripción actual
- Correo electrónico institucional
- Teléfono de contacto.

SEPTIMA: DEL RESPONSABLE DIRECTIVO/TÉCNICO

El registro de los datos lo realizará el responsable técnico en la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA), a quien se le hará llegar mediante correo electrónico institucional toda la información necesaria para que ingrese a la aplicación.

El responsable técnico será la persona responsable de registrar toda la evidencia solicitada en la rúbrica de cada línea de acción en los diferentes apartados que se publicarán en la PVA.

OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los centros educativos seleccionados podrán consultar resultados en la siguiente liga: <http://bit.ly/3KaMJ5p>, del 28 de abril 2023.

La Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa, atenderá aclaraciones que se soliciten sobre la presente convocatoria durante el periodo del 2 al 4 de mayo del presente, para lo cual el contacto es a través de: tecnologias.educativas@cobach.edu.mx.



**DISTINTIVO
TECNOLÓGICO Y
DE INNOVACIÓN
COBACH**

Criterios de evaluación para obtener el puntaje de Distintivo de Centro Educativo Tecnológico y de Innovación COBACH

Líneas de acción	Descripción de la línea	Agentes a evaluar	Criterios cualitativos	Puntos	Criterios cuantitativos	Puntos	Puntaje Total
Gestión de herramientas digitales	Saberes digitales para la medición del grado de apropiación tecnológica.	Al menos tres integrantes del CE que pueden ser: directivo, docente o administrativo.	Percepciones sobre las TIC y las TAC.	5	- Conocimiento, uso y aplicación, frecuencia e intención. - Manipulación de archivos. (Revisar rúbrica)	15	20
Desarrollo de procesos de investigación	Procesos de investigación y de actividades implementadas para el fomento de vocaciones científicas.	Al menos tres integrantes del CE que pueden ser: directivo, docente o administrativo.	Aplicación de enfoques de formación interdisciplinar y trabajo colegiado para la formación integral, por docentes y administrativos.	2.5	- Tres proyectos transversales implementados en el CE. - Aplicación de instrumentos metodológicos y uso de las TIC. - Docentes integrados en redes, sistemas o padrones científicos (a nivel institucional, local y nacional). - Publicaciones digitales, escritas o audiovisuales de divulgación y difusión. (Revisar rúbrica)	7.5	20
		Al menos cinco integrantes de la comunidad estudiantil.	Experiencias significativas de estancias, participación en proyectos o concursos estudiantiles	2.5	- Jóvenes integrados en redes, sistemas o padrones científicos (a nivel institucional, local y nacional). - Jóvenes integrantes de proyectos escolares y proyectos productivos. - Participación en concursos de ciencia y tecnología. - Publicaciones digitales, escritas o audiovisuales de divulgación y difusión. (Revisar rúbrica)	7.5	
Estrategias de uso de la PVA	Estrategias de uso del sistema de gestión de aprendizaje, como la implementación de: cursos, diagnóstico, talleres, examen en línea, repositorios de contenidos digitales académicos.	Al menos un integrante del CE que puede ser: directivo, docente o administrativo.	Uso del sistema de gestión de aprendizaje, con enfoque didáctico y pedagógico en el proceso de aprendizaje.	5	Al menos tres usos del sistema de gestión de aprendizaje: cursos, diagnóstico, talleres, examen en línea, repositorios de contenidos digitales académicos. (Revisar rúbrica)	15	20
Implementación de Faro COBACH	Implementación de infraestructura que emula servicios web para fortalecer la cultura digital mediante el acceso a diversos contenidos digitales educativos en los CE.	Centro Escolar	Diagnóstico de las estrategias en el aula. Estrategias de uso dentro del aula. Experiencias de inclusión digital. Competencias en las TICCAD.	15	- Infraestructura para el funcionamiento (servidor y antena). - Implementación y frecuencia de uso. - Contenidos realizados. - Consultas realizadas. - Asignaturas vinculadas a consulta de contenidos. (Revisar rúbrica)	5	20
Formación tecnológica	Competencias y habilidades digitales acordes a la propuesta del Nuevo Marco Curricular Común apegado a la política educativa de la NEM.	Al menos tres integrantes del CE que pueden ser: directivo, docente o administrativo.	Formación en cultura digital.	5	Cursos recibidos sobre las TIC y las TAC. Cursos realizados en el CE. Dominio de uso de las herramientas tecnológicas de Faro COBACH Formar estudiantes capaces de hacer uso de las TICCAD para seleccionar, procesar, analizar y sistematizar. (Revisar rúbrica)	15	20

TOTAL DE PUNTOS PARA OBTENER EL DISTINTIVO: 100